

La Corte Suprema tiene en «revisión» el expediente de Cristina Kirchner por Vialidad y peligra su candidatura

07/06/2025



La Corte Suprema tiene en «revisión» el expediente de la ex presidenta Cristina Kirchner por la causa Vialidad y está en condiciones de ratificar la condena a seis años de prisión en su contra, mientras la ex mandataria se encuentra en plena campaña proselitista para ser candidata a legisladora bonaerense.

Según fuentes judiciales, el máximo tribunal tiene «en revisión» el expediente de la ex jefa de Estado, quien fue condenada por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública».

El máximo tribunal había rechazado el miércoles la recusación

presentada por la defensa Fernández de Kirchner contra el ministro de la Corte Ricardo Lorenzetti.

En esa recusación, la defensa de la ex mandataria alegaba falta de imparcialidad por parte del magistrado sobre la base de declaraciones públicas y antecedentes de Lorenzetti con relación a fallos judiciales previos.

No obstante, la Corte consideró que el planteo fue presentado fuera de los plazos procesales y carecía de fundamentos jurídicos suficientes.

Tras este rechazo, el tribunal presidido por Horacio Rosatti está en condiciones de emitir un fallo decisivo sobre la causa Vialidad, que podría confirmar de forma definitiva la sentencia de Fernández de Kirchner.

Además de la pena de prisión, la condena impuesta por el Tribunal Oral Federal N.º 2 –ratificada posteriormente por la Cámara de Casación Penal– incluye la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, lo que tendría consecuencias sobre el panorama político a meses de las elecciones legislativas bonaerenses, instancia para la cual la ex mandataria ya avisó que será candidata.

Si bien el proyecto de «Ficha Limpia» para impedir postulaciones de personas con condenas por corrupción fue rechazado en mayo por el Senado, una sentencia firme podría afectar las aspiraciones políticas de la presidenta del PJ, principal espacio opositor al oficialismo libertario.

La exvicepresidenta había confirmado en declaraciones televisivas su postulación a legisladora por la Tercera Sección electoral de la provincia de Buenos Aires, pero una decisión adversa por parte del Supremo Tribunal podría frustrar la candidatura de la principal referente del peronismo y arrastrar a una crisis a todo el arco político.